

La vivienda es un derecho, no un privilegio



**Geovanna Bañuelos
de la Torre**

México está experimentando una época de cambios sin precedentes en materia laboral. Los aumentos históricos del salario mínimo, así como la garantía de su crecimiento por encima de la inflación; la prohibición del outsourcing; la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres; el fortalecimiento de la justicia laboral; la protección a la libertad sindical; la regulación del teletrabajo y el trabajo en plataformas digitales; el establecimiento de vacaciones dignas; la ampliación en la repartición de utilidades y el ingreso de millones de mexicanos a la formalidad laboral, son ejemplo de los grandes cambios que impactan ya en la vida de las y los trabajadores.

Sin embargo, todas estas conquistas, no son suficientes si se deja sin atender un tema fundamental: la vivienda como un derecho fundamental de todo ser humano. Según la Conavi, 9 millones de viviendas tienen algún tipo de rezago habitacional. Esto se traduce en un déficit en la construcción de nuevas viviendas, así como el fenómeno de hacinamiento, ausencia de servicios, acceso limitado a infraestructura pública, uso de materiales precarios en pisos, techos, muros y baños. Además, el rezago se refleja en el desarrollo urbano sin planeación y la expansión de asentamientos irregulares.

En reconocimiento a esta realidad, la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo envió al Senado de la República un paquete de reformas con el objeto de transformar al Infonavit para ejecutar e invertir en programas de construcción y administración de viviendas. A través del Programa de Vivienda y Regularización, se busca apoyar

con prioridad a mujeres jefas de familia, jóvenes, población indígena y adultos mayores con la construcción de un millón de hogares y la entrega de un millón de escrituras adicionales. Se priorizará la edificación de viviendas en zonas urbanas y suburbanas con acceso a infraestructura, provistas de transporte público y servicios esenciales. Así, no solo se construirán casas, sino que se desarrollarán comunidades. Se trata de crear entornos que fomenten el bienestar y la calidad de vida, con el acceso a escuelas, centros de salud, áreas verdes y espacios recreativos.

De igual forma, se establece como derecho de las personas derechohabientes, al cumplir un año de cotización en el Infonavit, de participar en el programa de arrendamiento social, se reconocerá el pago de rentas del trabajador en la futura compra del inmueble. La vivienda es un espacio fundamental donde las familias pueden desarrollarse, construir comunidad y vivir plenamente.

Senadora por el PT

